

Cuervo

En las dhas Capitulares de N. Ayuntamiento su señoría
 ha acordado en su dho Ayuntamiento de mil ochocientos
 diez y seis para Cuervo ordinario se nombraron los
 señores D. Pedro Ramon Vidal Alcaide Capital
 reformado el Ayuntamiento de la dha Ciudad de Cuervo, Pe-
 lores perpetuo y su hereditario a dho dho dho dho
 dho. Acordado de la M. Jurisdicción ordinaria D.
 Dines Toribio Guanaco y de su dho dho dho dho dho
 dho no Ayuntamiento. D. Nuncio Felipe Mariano Dipu-
 tado al Común de Cuervo de dha dha y D. Juan
 de Pareda Cava Indico Gen. de dho dho dho dho dho
 juntos en forma de Consejo Justo y legal tratado
 y acordado con lo siguiente.

En este Ayuntamiento. Se ha visto una orden que
 comunica el S. Consejo de la Capital de esta república
 sobre informe de cuentas de primera Leyenda de
 orden que acompaña sobre dho dho dho dho
 dho. Establecidos para la organización y estable-
 ción de la institución pública tan necesaria
 mandando separar las noticias oportunas de
 acuerdo de la M. Cámara y territorio y por comicio
 sobre el efecto el S. D. Juan Antonio de Barralqui;
 y habiendo tenido presente el dho dho y dho
 q. se propone el Gobierno en tan interesante
 asunto con consideración a las particularidades que
 se presentaren y mandado informarse de comicio
 de dho dho dho dho. Que en la dha villa no ha-
 viendo como no hay más que una huella de primera
 de la dha, no habiendo nunca, más de lo que
 la que el Supremo Consejo señala muchos años
 hace de los dho dho dho dho dho dho que
 en el dho no se pudiesen por falta de Cuervo, por
 haberse agotado desde el año pasado de mil ochocientos
 noventa y siete en que se exho por S. M. Carlos
 de España mayor por el Ayuntamiento que se hizo de
 su dho dho dho dho. Que no hay ninguna memoria,
 obra ni, ni fundación aplicada a tan interesante
 objeto; y que siendo tan útil la huella de primera
 de Cuervo, ya en también los que han de venir

